

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Técnico de Conservación

Contexto

El GLF se estableció como el mecanismo financiero para supervisar la asignación de fondos disponibles para la conservación a través de una conversión de deuda por naturaleza para apoyar la protección del capital natural de las Islas Galápagos y sus ecosistemas. Como parte del proceso de creación de la Reserva Marina Hermandad (RMH), se estableció, mediante decreto presidencial, una reserva marina pelágica de 60.000 km² que amplía la Reserva Marina de Galápagos (RMG) existente.

Como resultado de este proceso, el GLF se estableció en mayo de 2023 como un mecanismo financiero local para canalizar estos fondos de conservación, generados a través de la transacción y el financiamiento adicional recaudado de otras fuentes, con el fin de apoyar los esfuerzos de conservación en Galápagos. Las áreas prioritarias de financiamiento de GLF incluyen el apoyo en la gestión de la nueva reserva marina (incluyendo control, monitoreo, vigilancia y cumplimiento), pesca sostenible, proyectos de educación ambiental, investigación y turismo sostenible.

Actualmente, el GLF financia el "Proyecto de Fortalecimiento Cooperativo del Sistema de Control y Vigilancia de la Armada del Ecuador, Dirección del Parque Nacional Galápagos, y Subsecretaría de Recursos Pesqueros para Salvaguardar la Reserva Marina Hermandad y la Reserva Marina Galápagos". Para ello, el GLF se encuentra en la búsqueda de los servicios de un/una **Técnico de Conservación**, con disponibilidad de tiempo completo.

Objetivo del cargo

Asegurar la implementación eficaz, el monitoreo y la evaluación (M&E) técnica del "Proyecto de Fortalecimiento Cooperativo del Sistema de Control y Vigilancia" financiado y ejecutado por el GLF a favor de la Armada del Ecuador (ARE), la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) y la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (SRP). Asimismo, fortalecer la articulación interinstitucional con los beneficiarios y la comunicación técnica de resultados, con el fin de contribuir a la prevención de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y al manejo efectivo de la RMH/RMG.

Responsabilidades

- **Seguimiento de la ejecución interinstitucional:** Garantizar que las actividades operativas y tecnológicas de las tres instituciones (ARE, DPNG, SRP) se ejecuten de manera coordinada, emitiendo alertas oportunas sobre retrasos o brechas operativas.
- **Entrega oportuna y calidad de M&E:** Asegurar la actualización periódica del marco de resultados y el seguimiento del portafolio del proyecto de Control y Vigilancia; consolidar y entregar informes técnicos en tiempo y forma, con medios de verificación validados (ej. operatividad de la flota y centros de monitoreo).

- **Integridad documental y trazabilidad:** Resguardar la organización, integridad y accesibilidad de los expedientes físicos/digitales del proyecto, garantizando que toda decisión, avance de repotenciación y cambio quede trazable.
- **Articulación y registro de acuerdos:** Mantener una relación fluida con los ejecutores (DPNG, ARE, SRP), dejando minutas y compromisos claros y verificables para cada interacción relevante y apoyando la creación de protocolos compartidos.
- **Ética, conflicto de interés y confidencialidad:** Cumplir y hacer cumplir el Código de Ética del GLF, declarar y gestionar conflictos de interés, y proteger la confidencialidad y el manejo responsable de datos.
- **Mejora continua y lecciones aprendidas:** Sistematizar hallazgos y lecciones del proyecto para retroalimentar futuros procesos de evaluación y prácticas operativas de control marino.

Actividades Generales

- Brindar soporte técnico, administrativo y logístico al programa de conservación del GLF.
- Mantener una comunicación fluida con las instituciones beneficiarias (DPNG, ARE, SRP) y partes interesadas bajo la orientación del Oficial de Conservación del GLF.
- Colaborar en la preparación de documentos, reportes, presentaciones y materiales de comunicación sobre los avances del proyecto.

Específicas

- Monitorear el avance técnico de la repotenciación de la flota oceánica y costera de la ARE y la DPNG, recopilando datos y consolidando información para reportes.
- Revisar los informes de avance técnico sobre el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo satelital y vigilancia remota (ej. plataforma THEMIS, integración AIS/VMS) de los centros de control institucionales.
- Realizar visitas de monitoreo y seguimiento técnico a las bases, astilleros o centros de operaciones donde se ejecutan las actividades del proyecto.
- Brindar asistencia técnica a los ejecutores en la organización de talleres interinstitucionales, capacitaciones conjuntas y validación de protocolos de control.
- Elaborar informes técnicos periódicos (trimestrales/anuales) relacionados con el incremento de patrullajes e inspecciones, analizando su impacto frente a la pesca INDNR.
- Mantener actualizados los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades de ejecución técnica del proyecto de subvención gubernamental.

Requerimientos y Habilidades

- Título de tercer nivel en áreas relacionadas con ciencias ambientales, biología marina, gestión marítima/naval o disciplinas afines a la conservación marina.
- Experiencia mínima de 8 años en posiciones de gestión técnica y/o administrativa.

- Experiencia demostrable de mínimo 3 años en gestión de proyectos de conservación, medio ambiente, o desarrollo sostenible (se valorará positivamente la experiencia en áreas marinas protegidas o control pesquero).
- Competencia en programas para manejo de información de datos (Word, Excel, PowerPoint).
- Idiomas: Español (oral y escrito).
- Capacidad de organización, trabajo en equipo y atención al detalle.
- Proactividad, iniciativa y disposición para aprender en entornos multidisciplinarios.
- Sentido común y sentido de responsabilidad.
- Residente permanente de la provincia de Galápagos.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del archipiélago.

Condiciones y proceso

Tipo de contrato: Plazo fijo 12 meses (renovable).

Sede: Puerto Ayora, Isla Santa Cruz.

Remuneración: banda salarial según experiencia + beneficios de ley.

Reporta a: Oficial de Conservación.

Para aplicar enviar una carta de motivación y su CV (máximo de 5 páginas) a la dirección electrónica info@glf.org.ec

Se receptorán aplicaciones hasta el **3 de abril de 2026**.